

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 06 FEB 2025

RESOLUCION FI 006 -D-2025

Expte. N° 14048/24

VISTO:

La Nota N° 1772/2024, presentada por la Dra. Graciela del Valle Morales, mediante la cual solicita se gestione el pago de horas extras al Personal No Docente de esta Facultad que dió el apoyo necesario para el dictado de la Carrera de Postgrado denominada "Especialización en Diseño de Infraestructuras de Gas Natural"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res.FI N° 435-D-2023, se autoriza el dictado de los Módulos de la Carrera de Postgrado "Especialización en Diseño de Infraestructura de Gas Natural".

Que el Personal No Docente afectado al mismo fue de la Dirección de Cómputos, el Sr. Walter Orlando Vaca, Director - Cat. 02, el Sr. Enrique Ariel Morales del Valle - Cat. 06 y del Sector de Servicios Generales la Sra. Rosana del Valle Escalante - Cat. 04.

Que las Horas Extras a liquidar al Personal No Docente de esta Unidad Académica corresponden a los meses de Agosto, Setiembre y Noviembre de 2024.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo N° 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06.

Que el gasto producido será imputado a los fondos recaudados en concepto de aranceles de la Carrera de Postgrado "Especialización en Diseño de Infraestructura de Gas Natural".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

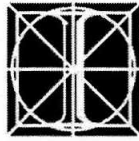
ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y el pago de Horas Extras por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación:

**Sr. Walter Orlando VACA – Cat. 02 – Leg. 3537 (Setiembre 2024)**

MES	DIAS	HORAS	Valor de Horas por mes	Costo de las Horas Extras
Setiembre/2024	07/09/2024	4 (cuatro)	\$ 35.757,38	\$ 178.786,88
<b>TOTAL .....</b>				<b>\$ 178.786,88</b>

Total: Pesos CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS).

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14048/24

**Sr. Enrique Ariel MORALES DEL VALLE – Leg. 5911 – Cat. 06 – (Agosto y Setiembre 2024)**

MESES	DIAS	HORAS	Valor de Horas por mes	Costo de las Horas Extras
Agosto/2024	24/08/2024	4 (cuatro)	\$ 16.304,42	\$ 81.522,10
Setiembre/24	28/09/2024	4 (cuatro)	\$ 16.630,43	\$ 83.152,16
<b>TOTAL .....</b>				<b>\$ 164.674,26</b>

Total: Pesos CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTISEIS CENTAVOS)

**Sra. Rosana del Valle ESCALANTE – Cat. 04 – Leg. 6026 – (Agosto – Setiembre – Noviembre 2024)**

MESES	DIAS	HORAS	Valor de Horas por mes	Costo de las Horas Extras
Agosto/2024	24/08/2024	4 (cuatro)	\$ 21.937,89	\$ 109.689,45
Agosto /2024	31/08/2024	4 (cuatro)	\$ 21.937,89	\$ 109.689,45
Setiembre/2024	07/09/2024	4 (cuatro)	\$ 22.376,56	\$ 111.882,82
Setiembre/2024	28/09/2024	4 (cuatro)	\$ 22.376,56	\$ 111.882,82
Noviembre/2024	02/11/2024	4 (cuatro)	\$ 24.375,56	\$ 121.878,77
Noviembre/2024	09/11/2024	4 (cuatro)	\$ 24.375,56	\$ 121.878,77
Noviembre/2024	16/11/2024	4 (cuatro)	\$ 24.375,56	\$ 121.878,77
<b>TOTAL .....</b>				<b>\$ 808.780,85</b>

Total: Pesos OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 1.152.241,99 (Pesos UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS) a los fondos recaudados por el dictado de la Carrera de Postgrado denominada "Especialización en Diseño de Infraestructuras de Gas Natural", mediante Expediente N° 14.343/2023.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Facultad de Ingeniería realizará la correspondiente transferencia a Tesorería General de esta Universidad para el correspondiente pago de horas extras.

ARTICULO 4º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Departamento de Liquidación de Haberes, a Tesorería General y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION FI 006 -D-2025

FABIANA CHAILE DE GARECA  
 DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
 A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

ing. HECTOR RAUL CASADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA